ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de ENERO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.032

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y VERDULERIA, ROL Nº 22288 a nombre de JOSE ANTONIO PARADA INOSTROZA RUT 12.790.254-2 ubicado en POBL. INDEPENDENCIA PJ C Nº 34 de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRRA.ALCALDESA.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAMIRO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL